

**AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
TÍTULOS DE DEUDA**

Emisor: Provincia de Buenos Aires

En virtud de lo solicitado por la Provincia de Buenos Aires, esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas en los términos del art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha resuelto autorizar el listado de los valores negociables que se detallan a continuación:

TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES CON FECHA DE EMISION 15.05.2019:

Códigos de Especies:

Pesos:	PBN19
Dólar MEP:	PN19D
Cable:	PN19C

Monto y moneda de emisión: u\$s. 250.000.000.-

Fecha de Vencimiento: 15.11.2019

Intereses: Se devengan desde la fecha de emisión a una tasa fija nominal anual del 7,893%. Los intereses se calcularán sobre la base de un año de 360 días integrado por 12 meses de 30 días cada uno y se pagarán en la fecha de vencimiento.

Amortización: Íntegra al vencimiento.

Denominaciones de negociación: u\$s 1.- y múltiplos enteros de u\$s 1.- por encima de dicho monto.

Forma de los títulos: Están representados por un certificado global a ser depositado en la Caja de Valores S.A.

Emisión dispuesta por: Resolución Nro. 212/19 del Ministerio de Economía provincial, de conformidad con lo establecido por el Decreto Nro. 210/19 del Poder Ejecutivo de la Provincia y las Leyes Nros. 15.077 (Ley de Operaciones de Crédito Público), 13.767 (Ley de Administración Financiera y Control de la Administración General del Estado Provincial), 14.989 (Ley de Ministerios), y 10.189 (Ley complementaria permanente de Presupuesto).

Buenos Aires, 15 de mayo de 2019.

NOTA: La autorización concedida significa que el Emisor ha cumplido hasta el momento con todos los requisitos reglamentarios vigentes.

rc./p.g.




ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.